



## COMISIÓN DE SANIDAD

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2011, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000061, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas urgentes para la regulación del contenido del Decreto 61/2005 de jornada del personal sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000068, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una cuarta Zona Básica de Salud en Segovia y a la construcción del Centro de Salud Segovia IV, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000078, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a construcción del nuevo hospital comarcal de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000082, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en el Centro de Salud Ponferrada IV (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

**SUMARIO**

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2163
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, abre la sesión.	2163
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2163
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2163
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000061.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2163
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2163
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2165
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2166
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	2167
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000068.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2167
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2167
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	2168
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2170
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	2170
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2170
El Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) continúa con su intervención.	2171
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	2171
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000078.</b>	
El Presidente, Sr. Muñoz Fernández, comunica la retirada de la proposición no de ley.	2171

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000082.**

La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2171
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2172
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	2173
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2177
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2179
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación, de forma separada, los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Son rechazados los puntos uno, tres y cuatro; queda aprobado el texto definitivo del punto dos.	2179
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, levanta la sesión.	2179
Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	2179



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Bueno. Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por los Grupos Parlamentarios se comunican las sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista hay alguna sustitución?

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Sí. Gracias. Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos. Don Jorge Félix Alonso sustituye a doña María Fernanda Blanco. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

¿Por el Grupo Parlamentario Popular, por favor?

**EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:**

Buenos días, Señorías. Por el Grupo Popular, Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a Rosa Isabel Cuesta Cófreces, Purificación Pozo García sustituye a... a Victoria Moreno Saugar y Francisco Javier García-Prieto Gómez sustituye a María Canto Benito Benítez de Lugo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues, primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto.

## **PNL/000061**

**LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 61, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, don Julio López Díaz y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas urgentes para la regulación del contenido del Decreto 61/2005, de jornada del personal sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de cinco de octubre del dos mil once”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Ramos Antón.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Muchas gracias, señor Presidente. Lo más brevemente que pueda, porque, además, ya hubo un debate sobre esta materia en el último Pleno, pero porque quede...



porque quede constancia en el Diario de Sesiones y también porque Sus Señorías tengan... tengan conocimiento.

Mire, en Palencia ha habido un conjunto de sentencias judiciales que afectan al área de Palencia -porque en ese ámbito se han presentado- respecto a la aplicación de la Directiva Europea 2003/88, que establece periodos mínimos de descanso entre jornada y jornada del personal sanitario y de... de once horas y de treinta y cinco horas tras las guardias de sábado o domingo. La aplicación de esta... la aplicación de esta Directiva ha creado distintos problemas.

En primer lugar, desde el mes de marzo, que se producen las primeras sentencias, hasta el mes... creo que hasta el mes de mayo, pues lo que se produce es una indefinición por parte de la Junta de Castilla y León, que tiene a todo el personal sanitario de la... del área en una situación de inseguridad jurídica, porque tienen que cumplir a un tiempo un decreto de jornada y una sentencia sobre una directiva europea que son contradictorios.

Ante la falta de definición por parte de la Junta de Castilla y León se produce un hecho insólito, que es la dimisión de todos los coordinadores de los centros de salud. Como respuesta a esta dimisión de los... de los coordinadores, la Junta de Castilla y León crea unas nuevas plazas en unas nuevas condiciones -plazas *ex novo*- de coordinadores que ya no van a ejercer su labor como médicos de Atención Primaria, sino que tendrán únicamente el carácter de coordinadores, y que, de forma excepcional, podrán hacer guardias -supongo que para complementar los ingresos-. Se nombran esos cinco coordinadores, pero parece que la cosa no funciona, hasta el punto de que, sin tener noticia oficial, creo que ese asunto se ha resuelto y cuatro de esos cinco coordinadores, de esas cinco plazas, van a ser eliminados -ya nos explicarán por qué la otra no-.

Bueno, como consecuencia de esto -para que vean ustedes a... alguno de su alcance-, yo les diré que se han perdido novecientos días de... de consulta en la provincia de Palencia desde el mes de mayo hasta el mes de septiembre. Es decir, que la... que la indefinición en la aplicación de esta... de esta normativa ha supuesto que durante novecientos días en distintos pueblos de la provincia no se ha producido la consulta médica, y tienen ustedes que tener en cuenta que en algunos de estos pueblos de menor tamaño, pues el médico va una vez a la semana; quiero decir, que, si se pierde un día, se tarda en ir quince días, y la situación es grave.

En otros casos, pues el servicio público ha sido atendido, aunque seguramente con menor intensidad, porque se han producido de mayo... desde... -perdón- desde finales de marzo hasta primeros de septiembre ciento treinta y seis consultas acumuladas a los profesionales sanitarios; es decir, que el médico que tiene que prestar consulta en un pueblo, pues, en fin, atiende a los pacientes con más rapidez y aprovecha el tiempo que le... que es capaz de robar a esta consulta ordinaria para poder hacer otra consulta en otro pueblo. De modo que estamos con una situación de dificultad.

Pero también es verdad que -como decía el Consejero el otro día- hay dificultades objetivas para aplicar las sentencias judiciales que se están produciendo en la provincia de manera coherente y de manera objetiva, y la trascendencia de esta materia es que se está produciendo en una provincia, pero que se va a poder producir en el resto de las provincias.



Por lo tanto, nosotros lo que hemos presentado es una proposición no de ley que dice lo siguiente: mire, armonicen ustedes ese decreto, el Decreto de jornada de los sanitarios, con esas directivas. El problema es que hay que hacerlo en los términos que unas sentencias lo plantean; y en este sentido, el Consejero informó de que se había pedido... se había planteado un incidente para que se... para que por parte del Poder Judicial se defina los términos en que se va a poder aplicar ese conjunto de sentencias.

Y nosotros pedíamos que se hiciera, primero, y sobre todo -lo más importante-, sin deterioro del servicio público; es decir, que los ciudadanos y ciudadanas de Palencia son los que no tienen culpa de nada y, por lo tanto, no deben de ver menoscabado el servicio público de Atención Primaria de salud en la provincia. Y en segundo lugar, y en la medida que sea posible, sin coste; porque, ¡hombre!, responder a esto metiendo cinco coordinadores -que, además, cinco coordinadores nuevos, ajenos a los equipos, se ha demostrado que la solución ha sido completamente ineficaz- es caro, produce un derroche enorme de recursos y también produce una cierta... desasosiego entre el conjunto de los profesionales.

Eso es lo que nosotros planteamos; y ustedes nos han planteado una... una enmienda a nuestra proposición no de ley que, en mi opinión, suscribe del principio al... al final lo que nosotros planteamos. Nosotros decimos que se adopten las medidas oportunas para que con carácter lo más urgentemente posible se haga compatible el Decreto 61/2005, de jornada, que establece mil quinientas treinta y tres horas, etcétera, y ustedes dicen que se modifique tal Decreto de jornada. Muy bien, se puede hacer mediante una modificación de decreto, mediante una interpretación del decreto a través de una orden, mediante la solución normativa que jurídicamente se... Que nosotros no lo... no lo condicionabas.

¿Ustedes dicen que una modificación del Decreto? Para nosotros, de acuerdo, porque mantienen las condiciones que nosotros planteábamos. Ustedes, en su enmienda, lo mantienen de forma expresa, dice: sin menoscabo del servicio público y sin... sin ningún perjuicio para el personal sanitario. De modo que, en nuestra opinión, a nosotros... vamos a aceptar, puesto que así nos obliga la aritmética parlamentaria -por la mayoría que ustedes tienen-, a aceptar su... su enmienda; que, en mi opinión, es exactamente igual que la nuestra, aunque sea una enmienda de sustitución. ¡Hombre!, sí que se podía haber hecho una enmienda de adición o de supresión parcial de la nuestra, para... en fin, un poco por el tono, pero entendemos que su enmienda recoge absolutamente, absolutamente, el objetivo de nuestra proposición no de ley y también los condicionantes que en ella planteábamos. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ramos. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 5983 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra el señor Procurador don Jesús Aguilar.

#### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días. Muchas gracias, señor Ramos, por el tono de su intervención, por aceptar la... la enmienda que... que este Grupo... que este Grupo ha presentado.



Ya, como les he comentado antes de la reunión, por un problema personal de un... de uno de nuestros Procuradores, que era la que iba a defenderlo, no... no va a ser posible. Y yo, simplemente, agradecerle que se... que se sume a esta... a esta iniciativa, a esta enmienda. Ya sabe -como usted lo ha dicho- que... que el Grupo... el Consejero de Sanidad, en su comparecencia de... de agosto, informó sobre los proyectos y las actuaciones que... que se iban a realizar en esta séptima... en esta séptima... en esta octava legislatura, y marcó como una de las actuaciones a realizar dentro de la política, pues el tema de los recursos humanos, ¿no? Y ahí este es uno de las... una de las actuaciones que... que estaban previstos.

Entonces, simplemente, pues... pues agradecerle -como... como ya le he dicho-, pues el apoyo a... a esta... a esta enmienda. Y nada más.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

¿Quería un segundo turno?

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Sí.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Breve, por favor.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

No sé si hay que dar lectura, señor Presidente, a la... a la enmienda o no es necesario...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Sí, yo considero que sí hay que... Sí, que la lea, por favor. Perdón. Disculpe.

**EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:**

La enmienda es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 61/2005, con el fin de hacer compatible el mismo con la normativa europea sobre periodos mínimos de descanso entre jornada y jornada del personal sanitario, sin menoscabo del servicio público, sin incremento de los costes de coordinación y sin perjuicio alguno de los derechos del personal sanitario, contando siempre con los órganos de representación de los empleados públicos del Sistema de Salud de Castilla y León".

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

¿Estamos de acuerdo? *[Murmullos]*. Vale, sí, pero brevísimo, ¿eh?

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Muy breve. Dos cosas: uno, haremos seguimiento; y dos, yo creo que... que quede constancia en el acta del pésame de toda la Comisión a la señora Álvarez-Quñones por la muerte de su padre, ¿no? Muchas gracias.



**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien. Muchísimas gracias. Y por supuesto que desde esta Presidencia nos... nos unimos todos. Siento no haberlo comentado al principio, puesto que estaba debatiéndose y no sabíamos tampoco cómo orientarlo. Pero bueno, que, aunque sea en este momento, efectivamente, le transmitiremos el pésame de parte de todos ustedes. Muchísimas gracias.

Sin más, pasamos a... a la...

**Votación PNL/000061**

Sí. ¿Se entiende... se entiende que la hemos aprobado por asentimiento? Vale. Pues muchísimas gracias.

Bien. Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto.

**PNL/000068****LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 68, presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudíez Calvo y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una cuarta Zona Básica de Salud en Segovia y a la construcción del Centro de Salud Segovia IV, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de cinco de octubre del dos mil once”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):**

Muy bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las... de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Agudíez Calvo.

**LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:**

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Voy a pasar a exponerles los antecedentes de la PNL que hemos presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

La atención sanitaria prestada en la ciudad de Segovia está organizada en tres zonas básicas de salud adscritas a un único área de salud. Esta estructuración se mantiene desde hace más de veinte años, sin que hasta el momento se haya realizado reestructuración alguna, a pesar del importante cambio experimentado por la población de la ciudad, tanto desde el punto de vista cuantitativo como estructural.

La actual Zona Básica de Salud de Segovia II atiende a una población de dieciocho mil setenta y cuatro personas, pertenecientes a los barrios de La Albuera, Nueva Segovia, El Palo-Mirasierra, San José, algunos vecinos de la avenida de la Constitución, calle Coronel Rexach, parte de El Salvador y el barrio de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, existiendo una gran distancia entre los domicilios de





los vecinos y su centro de salud, lo que dificulta el acceso de la población al sistema sanitario.

La Ley 8/2010, de treinta de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, en su Artículo 15.2 dice: “La delimitación de las zonas básicas de salud se establecerá atendiendo a criterios geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, de vías de comunicación, de recursos sanitarios, así como otros criterios relacionados con la optimización en la ordenación de los recursos y de optimización de la respuesta a las necesidades sanitarias de los ciudadanos”.

El Centro de Salud Segovia IV constituye una demanda y una necesidad de los vecinos reclamada desde hace años, a pesar de los anuncios y promesas efectuadas desde el año dos mil seis por parte de la Junta de Castilla y León, y en el dos mil siete, el Consejero de Sanidad prometió la construcción del Centro de Salud Segovia IV en un plazo de dos a tres años, dando así cumplimiento al Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, que incluye la dotación de este servicio de Atención Primaria.

Una vez finalizado el Plan de Infraestructuras 2002-2010, la Junta de Castilla y León no ha proyectado aún el Centro de Salud de Segovia IV, a pesar de haber ejecutado el 85 % del plan –en palabras del propio Consejero–.

En conclusión, tres son los argumentos básicos que consideramos que hacen viable esta iniciativa para que sea aprobada por los Grupos Parlamentarios. Primero, es una necesidad constatada en base a la evolución demográfica de la población y atendiendo a criterios epidemiológicos, de vías de comunicación, de recursos sanitarios y la optimización en la ordenación de los mismos. Segundo, es una promesa efectuada por el Consejero de Sanidad en la pasada legislatura, y la dotación de este servicio de Atención Primaria estaba contemplado en el Plan de Infraestructuras 2002-2010. Y tercero, mejora la calidad en la asistencia sanitaria de los ciudadanos y las ciudadanas; objetivo fundamental de la política sanitaria, compartido –como no podría ser de otra manera– por todos los miembros de esta Comisión.

Es por lo que pido su voto favorable para la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, primero, modifique la ordenación sanitaria de Segovia y cree una zona cuar... una cuarta zona básica de salud en la capital; segundo, inicie los trámites oportunos para la construcción del Centro de Salud de Segovia IV en los terrenos disponibles para tal fin, garantizando así los derechos de los ciudadanos a los servicios sanitarios”. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, Señoría, por su brevedad. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el... el Portavoz del... del Grupo Popular.

#### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Muy bien. Vamos a ver. Señoría, la Consejería de Sanidad está trabajando ya en la creación de esa zona... de esa zona básica de salud para la capital de Segovia, denominada Segovia IV, con lo cual, nosotros estamos de acuerdo con esa primera parte de la modificación de la ordenación sanitaria.



La modificación del mapa sanitario que conlleva crear esa... esa nueva zona básica de salud va a ofrecer una oportunidad... la oportunidad de reorganizar los recursos en beneficio de una mejor distribución de los mismos. Y esta oportunidad se va a... se constituye, por tanto, en una obligación de... de la Administración de planificar adecuadamente, por lo tanto, el resto de las zonas básicas de salud colindantes, valorando cuáles de ellas podrían beneficiarse de una modificación en cuanto a sus límites actuales.

En relación con la creación de esta zona básica de salud, tenemos que saber que la Zona Básica de Salud de Segovia Rural atiende en la actualidad un total de diecinueve mil quinientas sesenta y siete cartillas, que corresponde a treinta y nueve municipios y sesenta y ocho localidades con un gran dispersión; y está atendida por veinticinco médicos de familia, dos pediatras –uno que se comparte con la Zona Básica de Salud de la Sierra–, once enfermeras, y tienen un ratio de médicos por familia de setecientos ochenta y dos.

La Zona Básica de Salud de Segovia II –a la que usted hacía antes referencia– tiene en la actualidad un poquito más: un total de dieciocho mil trescientos noventa y cuatro personas, que corresponden al municipio de Segovia; está atendida por diez médicos de familia, tres pediatras, doce enfermeras y con un ratio de médicos de familia de mil seiscientos.

En el Área de Salud de Segovia la ratio es de mil cuatrocientos setenta y tres tarjetas por facultativo en las zonas urbanas, frente a las novecientas cuarenta y cinco de media en Castilla y León y a las mil cuatrocientas diez que hay en España. Bien.

Con el fin de mejorar esta organización sanitaria y la calidad asistencial de la población, se prevé crear esta... esta zona de Segovia IV, que va a excluir de la... de la actual Zona Básica de Salud de Segovia Rural los núcleos de población de San Cristóbal de Segovia, Palazuelos de... de Eresma, Trescasas, Sonsoto, Tabanera del Monte, Parque Robledo, Peña del Erizo, Hontoria, Revenga y Quitapesares, que pasarían a formar parte de esa nueva zona básica de salud IV.

Se modificarán las estructuras de la demarcación asistencial de Segovia Rural para establecer un reparto más equitativo de las cargas asistenciales entre ellos.

Esto, por parte... por la... en la primera parte, porque yo entiendo que en esta... en esta propuesta no de ley hay dos partes –para mí– que son bastante distintas, ¿no? O sea, sí estamos de acuerdo a la parte de... se modifica... de modificar la ordenación sanitaria de Segovia –le digo que es lo que ya se está trabajando–, pero no estamos de acuerdo en la segunda parte; no estamos de acuerdo... no en los términos en los que... en los que están contemplados.

Ya sabe que en la reunión del veintinueve de noviembre del dos mil siete, que se celebró entre la Gerencia de Salud del Área de Segovia y la Dirección General de Infraestructuras, respecto al Plan de Inversiones 2008-2012 y los proyectos para Segovia, se estableció la creación de este nuevo centro de... de salud de Segovia; existe, incluso, una memoria funcional para ese nuevo centro de salud, que contempla, entre otras estructuras, pues –contemplaba, ¿no?, entre otras estructuras– diez consultas de médico de familia, tres de pediatría, trece consultas de enfermería. Bien.

A pesar de todo lo anterior, a pesar de todo lo anterior, y ante la coyuntura económica actual, no va a ser posible que ese proyecto, en estos momentos, siga adelante; el proyecto está ahí, pero queda... va a estar retrasado.



De todas las maneras, esto no significa que los servicios sanitarios tengan ningún tipo de problema, porque están perfectamente garantizados con la estructura actual -no ha habido más crecimientos de... de las poblaciones- y se está llevando a cabo un especial seguimiento de la evolución demográfica de... de la zona, ¿no?, para que, según la evolución de los datos, pues se pueda replantear en cualquier momento la necesidad de iniciar la construcción de dicho centro.

Por lo tanto, si ustedes -y le presento *in voce* esta enmienda al párrafo que tienen en su enmienda- añadiesen en la última parte que este centro de salud fuese en el Plan de Infraestructuras del año dos mil doce-dos mil diecinueve, nosotros estaríamos dispuestos a apoyarlo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Aguilar. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Ana María Agudiez Clavo... Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, señor Portavoz. Yo creo que, efectivamente, procede esta... este añadido, porque, efectivamente, nosotros lo que pedíamos era el inicio de estos trámites, y veo que, efectivamente, se está haciendo, y añadíamos que se incluyese en este II Plan de Infraestructuras dos mil... dos mil ocho-dos mil doce, dos mil... efectivamente... dos mil veinte, perdón, dos mil veinte.

Lo único que sí que le... lo único que sí que les pido es premura, que se agilicen, que se haga un cronograma claro, porque nosotros, desde el Partido Socialista y desde... y yo, como Procuradora de Segovia, voy a hacer un seguimiento exhaustivo para que este cumplimiento se haga realidad y realmente nos beneficiemos todos los ciudadanos de la provincia de Segovia. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar la posición, por el Grupo... [*murmillos*] ... el texto... el texto de la enmienda, ¿puede leerlo? [*Murmillos*].

#### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

A ver si lo hacemos... a ver si lo hacemos bien. [*Murmillos*]. Sería... -es añadir, ¿no?- sería... si estamos de acuerdo, dice: a la creación de una zona... de una cuarta zona básica de salud en Segovia y a la construcción del Centro de Salud de Segovia... (a ver dónde está)... [*murmillos*] ... que se... que se incluirá -¿vale?- en el II Plan de Infraestructuras... ¿dos mil doce-diecinueve o dos mil doce-veinte?, ya no lo sé muy bien. [*Murmillos*].

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Perdón, perdón, un segundo, un segundo. Vamos a ver, vamos a dar un minuto de receso, por favor, para aclararnos todos y continuamos ahora la Comisión.

[*Se suspende la sesión durante unos minutos*].



EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien, si hemos llegado ya... Le ruego al... don Jesús Aguilar que lea, por favor, el texto.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

Primero. Modifique la ordenación sanitaria de Segovia y cree una cuarta zona básica de salud de la capital.

Segundo. Que se incluya en el II Plan de Infraestructuras 2012-2020 la construcción del Centro de Salud Segovia IV en los terrenos disponibles para tal fin, garantizando así los derechos de los ciudadanos a los servicios sanitarios”. ¿De acuerdo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ):

Muy bien. ¿Estamos de acuerdo? Pasamos, entonces, a la votación.

### Votación PNL/000068

¿Asentimiento? Vale. Pues muchas gracias. Aprobada por asentimiento.

### PNL/000078 (Retirada)

Muy bien, pasamos, una vez aprobada... Da gusto así la Comisión, aprobar todo. *[Risas]*. Si es que desde que estoy yo aquí... La... el tercer punto del Orden del Día se retira y pasamos al cuarto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

### PNL/000082

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 82, presentada por los Procuradores doña María Ángeles Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña María... Ana María da Silva García y doña María Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en el Centro de Salud de Ponferrada IV (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, numero 24, de trece de octubre del dos mil once**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Pues vamos a ver si podemos seguir con el espíritu navideño que parece que preside hoy la Comisión y podemos contar también con el apoyo del Grupo Mayoritario para esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista con la intención de mejorar las dotaciones de un centro de salud en Cuatrovientos, un barrio ponferradino.

Este centro de salud ha tenido una... una historia, bueno, pues un poquito desafortunada, porque ha sido una larga reivindicación de los vecinos del barrio de Cuatrovientos. Era absolutamente imprescindible su construcción, puesto que serviría para desdoblarse el centro de salud más saturado de todo Castilla y León. Hay que recordar que el Ponferrada II contaba con treinta y cuatro mil seiscientos doce tarjetas sanitarias, mientras que la media de los centros de salud del conjunto de Castilla y León, de los que están ubicados en zona urbana, era en ese mismo momento de poco más de diecinueve mil tarjetas sanitarias.

Tras varios retrasos en su apertura, que no vienen a cuento en este momento, se... se consigue, por fin, su puesta en marcha; pero nosotros detectamos desde el principio pues una serie de carencias que entendemos que pueden ser mejoradas para mejorar la calidad asistencial de los ciudadanos y de las ciudadanas, pero también -y este objetivo para nosotros es muy importante- para aligerar la presión asistencial que se ejerce sobre el Hospital del Bierzo, un hospital que, saben también Sus Señorías, es uno de los que tienen unas listas de espera más grandes de toda la Comunidad Autónoma.

Creemos también que, en estos momentos de crisis y de austeridad, aprovechar los recursos públicos al máximo es una cuestión de responsabilidad, por lo que nuestras propuestas van en esa línea, de estos tres objetivos que señalo, además resaltando que, contrariamente a lo que sucede en el resto de la Comunidad, la ciudad de Ponferrada, el municipio de Ponferrada, y las personas que están adscritas en concreto a este centro de salud viven en unos... en unos barrios que están en expansión, que se está ganando población, como digo, de una forma... en una tendencia contraria a lo que sucede prácticamente en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Por ello, en nuestra propuesta de resolución presentamos cuatro puntos.

El primero de ellos sería para implantar el servicio de radiología digital y de cirugía mayor ambulatoria.

El servicio de radiología digital es un servicio, como digo, que implica una importante mejora en la gestión de la historia clínica, además de los pacientes, ya que, aparte de permanecer como información electrónica la... la que se... se consigue, puede estar disponible para cualquier sanitario, si se gestionan bien estas historias clínicas, y evita, además, el uso de productos... de productos químicos y el gasto de... de placas. Es un forma, pues, de conseguir una... una mejor gestión desde el punto de vista medioambiental, pero también de acelerar los procesos de diagnóstico.

En cuanto a la cirugía mayor ambulatoria, pues decir que es una... es una técnica que en España es relativamente reciente -yo creo que no lleva más de diez años implantándose en nuestro país-, aunque en Gran Bretaña o en Estados Unidos se inició ya en la década de los sesenta la implantación de este tipo de... de cirugía, coincidiendo con la escasez de recursos y con la creciente demanda de actividad asistencial. No es aplicable a todos los pacientes, no es aplicable a todas las intervenciones qui-



rúrgicas, pero es cierto que se consigue, también, aligerar esa presión asistencial, como decíamos, en el Hospital del Bierzo, puesto que se evitan estancias largas de hospitalización, se evita con esto, además, el riesgo de infecciones intrahospitalarias y se consigue un rendimiento de los quirófanos mayor, que es otra de las cuestiones que nosotros hemos venido demandando en... en cuanto a la situación de la sanidad en la Comarca de El Bierzo, que ha habido un... desde nuestro punto de vista, y con los datos que se han manejado, ha habido un mal rendimiento de los quirófanos.

El nivel de satisfacción de los pacientes operados mediante cirugía mayor ambulatoria oscila entre el 90 y el 95 %, o sea, que es realmente alto; pero sí que es cierto también que hay que ejercer una labor de información y de sensibilización tanto con los pacientes como con los profesionales que podrían aplicar esta disciplina.

En segundo... en el segundo punto hablamos de la dotación de un ecógrafo y de un retinógrafo para este centro de salud, en la misma línea que venimos diciendo de acelerar los procesos diagnósticos y descargar las pruebas que en este momento se están llevando a cabo en el Hospital del Bierzo, puesto que la especialidad de oftalmología es una de las que cuentan con una lista de espera más alta en nuestro hospital.

En el tercer punto hablamos del gimnasio que está en el centro, que es una infraestructura magnífica, pero está funcionando solo en horario de mañana. Nosotros lo que queremos es que funcione en horario de mañana y de tarde, porque, además, la rehabilitación, en concreto en el área de salud del Bierzo, pues es una de las especialidades que sufren esa mala práctica que se está aplicando de bloqueo en las listas de espera. Creo que lleva en torno a tres meses ya bloqueada, y no se está citando a las personas que están necesitando esta rehabilitación, por lo que aprovechar estas instalaciones para que puedan funcionar por la tarde serviría para mejorar la calidad asistencial.

Finalmente, en el punto cuarto, hablamos también del aprovechamiento de la infraestructura a pleno rendimiento. Tenemos un ala de consultas que está vacía, y nosotros creemos que esto, pues, no puede... no puede seguir así. Lleva así desde que se abrió el centro de salud. Ha habido peticiones, además, por parte de distintos sindicatos sanitarios de la comarca para que eso se aproveche, para que esas consultas estén funcionando, y nosotros queremos hoy sumarnos a esa petición.

Estas son las demandas que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista ante la Comisión, y esperamos contar con el apoyo del Grupo Mayoritario de las Cortes, del Grupo del Partido Popular, para sacarlas adelante. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Fernández.

#### EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:

Gracias, señor Presidente. La zona básica de salud de Ponferrada es una zona -para que todos la conozcamos- básica, urbana y comprende los municipios de Cabañas Raras y parte de Ponferrada, y tiene una población en tarjetas -que es para lo que interesa y a lo que me referiré luego- de diez mil ochocientos ochenta y seis.





Paso a contestarle directamente a... a los cuatro puntos para no entretenernos demasiado.

Pero, en cuanto a la cirugía mayor ambulatoria, decirle que todos los hospitales del Sacyl, absolutamente todos, realizan CMA, o sea, cirugía mayor ambulatoria, incluyendo el Hospital del Bierzo, que tiene ocho quirófanos polivalentes dedicados de forma parcial a la realización, precisamente, de esta técnica.

Por ello, la puesta en marcha de una cirugía mayor ambulatoria requiere ser casi de uso... de uso hospitalario -aunque lo pretendiéramos hacer en ambulatorio-, requiere la disponibilidad de una serie de áreas arquitectónicas indispensables (consultas, sala de espera, vestuarios para facultativos, vestuarios para pacientes, sala de preparación preoperatoria, quirófano y hasta área de despertar), que no están, lógicamente, contempladas en este centro de salud, ni está concebido, precisamente, para albergar un tipo de técnica de esta... de esta índole.

Por otra parte, se precisa el desplazamiento de personal, tanto de anestesia como de especialidades quirúrgicas subsidiarias de cirugía mayor ambulatoria, además de personal auxiliar, que lógicamente habría que extraer del funcionamiento del hospital y, bueno, incrementaría las demoras, probablemente, de los pacientes del área.

Bueno, en cuanto a la radiología digital, en el centro actualmente, el Hospital del Bierzo, el propio hospital cuenta con cinco salas de rayos X, además de otras tres ubicadas en Ponferrada II, Toreno y Villablino. Actualmente, todas las exploraciones generales -todas- de rayos X de Ponferrada ciudad se realizan en el Hospital del Bierzo y en la sala ubicada en el Centro de Salud Ponferrada II, sin que exista en este momento... -usted lo sabe, y además es gratificante poder decirlo, porque no se puede decir en otras cosas-, pero en este caso no hay ningún tipo de lista de espera en radiología. Con lo cual, bueno pues, de alguna forma, tampoco se justifica mucho el incrementar o el extraer fondos para hacer una raya... una sala de rayos X, cuando a lo mejor en otras cosas sí que es necesario.

En el punto dos, pues, pues bueno, es lo que nos parece bastante lógico, la... la petición que ustedes hacen del ecógrafo y el retinógrafo, por varias razones, pero decirle ya, de mano -y además me alegra poder decírselo, aunque luego se lo haré con una enmienda, si usted me lo permite-, decirle que en el próximo procedimiento de adquisición de ecógrafos se incluirá o se debe incluir uno para el Centro de Salud de Ponferrada IV.

El que se ha adquirido -y es que, pues bueno, ha sido además recientemente- ha sido para el Centro de Salud de Bembibre. Y le hablaba antes de las cartillas... de las tarjetas sanitarias -perdón-, que cuenta con dieciséis mil, es decir, seis mil más que el Ponferrada IV, y que, en estos momentos, pues a la hora de elegir, lógicamente, tienes que llevar el ecógrafo donde la demanda es superior.

No se ha solicitado además -que es un requisito que es muy importante, y eso sí que le rogaría que lo tenga en cuenta-, en estos momentos no se ha solicitado -y a pesar de lo que yo le estoy diciendo-, ni siquiera se ha solicitado por los profesionales del centro la adquisición de este tipo de equipamiento. Esto no quiere decir que no lo quieran, imagino, ¿no? Pero bueno, que no... que es un hecho que ahora le diré que es necesario, porque al final es un aparato que tiene que usar un profesional, el profesional debe demandarlo.





Lógicamente, la dotación de ecógrafos y retinógrafos viene condicionada por la... por la disponibilidad presupuestaria -no se le escapa-, y está supeditado a criterios de organización, que en este momento en la Zona Básica de Salud IV, pues, no se cumple. Pero bueno, el compromiso del Consejero de Sanidad y el del Gerente Regional es incrementar la capacidad resolutive en el primer nivel asistencial, aunque este es casi competencia de segundo nivel.

No obstante -como le decía-, la implantación de estos... de este aparataje debe ir ligado a una serie de requisitos que garanticen su manejo de un modo adecuado y efectivo. Los ecógrafos, pues, tienen la ventaja de que pueden ofrecer la realización de la ecografía en la consulta de Atención Primaria. Se relacionan con el aumento de la capacidad diagnóstica, es decir, se puede diagnosticar mejor en el primer nivel, lógicamente. A esta se pueden añadir otros beneficios, como la disminución de la lista de espera en Atención Especializada. Con lo cual yo también estoy absolutamente de acuerdo; es decir, todo lo que se pueda descongestionar el hospital, y más el nuestro, pues fenomenal.

No obstante, la técnica... esta técnica está tradicionalmente vinculada al segundo nivel asistencial y, lógicamente, al interés del profesional, y no tanto a la planificación que nosotros podamos hacer. Es decir, podemos dotar de ecógrafo, por ejemplo, un centro donde no se utilice, y podríamos llegar a una... a una situación no deseable por nadie, ¿no?

En nuestra Comunidad se ha apoyado desde el principio cualquier iniciativa en este sentido, entendiendo que la misma contribuye a la estrategia global de incrementar la capacidad de resolución de los profesionales de Atención Primaria. Yo he sido un trabajador de Atención Primaria, algunos aquí sois trabajadores de Atención Primaria y sabéis de lo que hablo; es decir, es importante que aumentemos la capacidad de resolución en Atención Primaria. Yo estoy totalmente de acuerdo.

Y este apoyo, en todo caso, debe reunir los requisitos, que son: el compromiso de, al menos, en este caso de lo que se demanda, dos profesionales por equipo para la utilización del ecógrafo en interés de los pacientes; formación en esta técnica, lógicamente -que es muy importante-, acreditada y con actualizaciones -hay que...-; y, bien, coordinación con los especialistas de referencia, con el fin de validar los resultados de la prueba; y, desde luego, el registro de la actividad efectuada. Es decir, con esto yo estaría totalmente de acuerdo en que se dispusiera de ecógrafo, y yo creo que es la voluntad de la Junta que se haga en cualquier nivel de Atención Primaria o en el primer nivel asistencial, que es lo que entendemos, ¿verdad?

En Ponferrada IV, hasta el momento, no reunimos la totalidad de los requisitos, pero ya le adelanto -insisto- que es voluntad de la Junta que, en el primer... en la primera compra que se haga de ecógrafos, un ecógrafo vaya... vaya a este centro de salud.

En cuanto a los retinógrafos, la retinografía no midriática permite extender -es otra... otra cosa muy similar- de una manera cómoda y accesible la detección precoz, sobre todo la retinopatía diabética, ya que esta es la causa más frecuente de ceguera en la población activa. Este sistema es cómodo para el paciente, que no precisa la incomodidad que conlleva dilatar la pupila, hacer la exploración clásica... bueno, en fin, es complejo. Pero es verdad que esta técnica... este aparato requiere la conexión telemática con el servicio de oftalmología correspondiente, es decir, necesitamos esa conexión.



Existe una dotación progresiva; a fecha de hoy creo que hay cincuenta... -es los datos que tengo- cincuenta ecógrafos y veinticinco retinógrafos. La retinografía está pendiente, en estos momentos -en el momento que estamos hablando aquí-, de la conexión informática con los servicios de oftalmología hospitalaria en algunas áreas donde no los hay y en el del Bierzo. Es decir, en estos momentos se está intentando esa conexión, hacer esa conexión para la implantación del retinógrafo.

Una vez solventadas las dificultades técnicas, se podrá extender la dotación de más retinógrafos, lógicamente, en función -otra vez, pero es así- de la disponibilidad, sobre todo, presupuestaria, ¿no?, y priorizando -como le he dicho antes-, pues en el caso donde sea más necesario; en este caso era más en Bembibre. Bueno, pues seguramente en Ponferrada IV, yo estoy convencido de que en la próxima compra tendremos dotación de este aparataje; además es que es un centro... -como usted muy bien ha dicho- ha tardado, pero yo creo que es modélico, y con algunos empujoncitos que le demos desde aquí puede ser todavía mejor.

Bueno, no podemos aumentar el número de fisioterapeutas en horario de tarde, sinceramente, y bien que lo siento. Pero... pero bueno, es así, y en estos momentos la dotación parece suficiente para dar respuesta de un modo satisfactorio, en estos momentos. Yo no entro en ningún tipo de discusión más en este aspecto, pero parece ser que es así.

Y en el punto cuarto, en cuanto a coordinar las actuaciones entre las gerencias de Atención Primaria y el Hospital del Bierzo para que pueda pasar la consulta de especialistas en las consultas que están vacías en el centro de salud, decirle que, bueno, pues es un poco lo mismo, es una cuestión de operatividad.

Sabe usted, y se lo explico rápidamente -aunque lo conocemos los dos y lo hemos hablado muchas veces, ¿no?-, el desplazamiento de especialistas al centro de salud está indicado principalmente a centros periféricos y a centros alejados del hospital de referencia. ¿Por qué? Pues porque al paciente le es incómodo. La verdad es que acercar la sanidad es muy bueno para el paciente, y es del que nos debemos de preocupar, ¿verdad? Pero es verdad que se puede perder... podemos tener algunos problemas, ¿no? Tenemos que tener en cuenta pues la demanda esperada y tenemos que tener en cuenta que la población a la que se pretende, digamos, acercar esa consulta no esté tampoco muy alejada. En este caso estamos hablando de que estamos -y usted y yo lo conocemos- a unos trescientos metros de las consultas del hospital. Algunas casas que corresponden al Centro de Salud IV están a veinte metros; o sea, quiero decir, en lo que es la periferia del propio hospital.

Entendemos que dotar de consultas de especialistas... sacar a un especialista del hospital puede detraer la calidad incluso de la asistencia hospitalaria; y en los tiempos que corren, que estamos, pues, de alguna forma, controlando determinados aspectos, como... como ese, pues... pues es así.

Hay que tener en cuenta, por lo tanto, la distancia y la demanda -las dos cosas-, y la distancia ya la conocemos. La demanda esperada, pues, aproximadamente, el dato que yo tengo dice: si se aplican las tasas de frecuentación reales de cada especialidad en el área de salud del Bierzo -en el dos mil diez hablo, ¿eh?-, y teniendo en cuenta que aproximadamente un 20 % de los pacientes pueden requerir medios diagnósticos complejos no disponibles en el centro, debiendo acudir al hospital, se calcula un 80 % la demanda. Por lo tanto, la demanda, es preciso tener en cuenta la



situación de la especialidad que se requiere o que se pretendería imponer en el... en el centro de Ponferrada IV en cuanto a la lista de espera y la plantilla que tenemos.

En todas las especialidades, la tasa de facultativos por cien mil habitantes es inferior a la media del ..... la media del Sacyl. Además, hay que tener en cuenta que desde el Hospital del Bierzo –eso sí que también lo conoce usted perfectamente– ya tenemos, y no podemos forzar mucho esa situación, desplazamientos de hospitales a dos centros de salud importantes, como es el centro de salud de...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Señor Muñoz, vaya terminando.

**EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:**

(Ya acabo, ya acabo, perdón. Estaba encantado conmigo mismo). ... de salud de Bembibre y el centro de especialidades de Villablino, con lo cual... en determinadas especialidades, con lo cual, en este punto también se lo tenemos que rechazar.

Y termino con la... con la enmienda que le presento al punto dos, que, si me permite el... el señor Presidente leer, lo hago en un segundo. Enmienda al punto dos –creo que es–, diría textualmente: “En el próximo procedimiento de adquisición de ecógrafos se incluirá uno para el Centro de Salud Ponferrada IV”. Es decir, yo creo que no tiene matices y que se entiende bien. Y, después, una segunda parte, que dice: “Asimismo, cuando se concluya la conexión informática con los servicios de oftalmología del Hospital del Bierzo, se implantará un retinógrafo en función de la disponibilidad presupuestaria”. Esto es lo que le quiero decir, y, bueno, si es en aras del buen entendimiento y del espíritu navideño, pues me alegraría mucho que aceptara usted esta enmienda. Muchísimas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Sí. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Bueno, pues hay algunas cosas de su intervención que comparto y hay otras que no. Voy a comenzar no haciendo referencia a la enmienda, sino por el final de su... (muchas gracias) ... por el final de su intervención.

Cuando hablábamos de... del tema de... de ese... de ese ala que en estos momentos hay, que está vacía, que está destinada para consultas, y me hablaba de... de que no se puede forzar la situación de... de más desplazamientos de... de profesionales que en este momento hay en el Hospital del Bierzo. Yo no he planteado que se desplacen profesionales del Hospital del Bierzo, se puede contratar más personal, se puede contratar más personal. Esa es una cuestión de prioridades, y esa es una cuestión de ver si se apuesta, si no se apuesta –como digo, en este caso, como digo, en este caso– por aprovechar al máximo los recursos que en este momento tenemos.



Decir también que yo creo que la... esa... ese vacío que hay en ese... en ese edificio, en esas consultas, deja de manifiesto la falta de coordinación que en estos momentos hay en el área de salud del Bierzo entre la Atención Especializada y la Atención Primaria, y que esa falta de coordinación y de buen entendimiento entre las Gerencias está perjudicando la calidad asistencial que se podría dar en el área de salud del Bierzo. Y creo que es responsabilidad nuestra ponerlo de manifiesto e intentar solucionarlo. Porque, además, usted me hablaba de los metros lineales que hay desde ese centro de salud hasta el Hospital del Bierzo, pero también hay que tener en cuenta la saturación que hay en las consultas en ese hospital; una saturación que ha llevado a buscar reordenamientos de los espacios, y que en estos momentos sigue habiendo serias dificultades con eso, y que no está bien resuelto. Por lo cual, nosotros mantenemos ese punto, porque nos parece de absoluta justicia que se pueda desarrollar.

Respecto a... al tema de... de la rehabilitación -que funcione en horario de mañana y tarde-, decía usted que en este momento era suficiente lo que se estaba haciendo para dar una atención satisfactoria. Pero ¿cómo va a ser una atención satisfactoria que lleve tres meses la lista de espera de rehabilitación bloqueada?, ¿que haya gente a la que su médico, a la que su especialista le haya dicho que necesita hacer rehabilitación y que no la pueda hacer, o que se derive a centros privados que en esos momentos están desarrollando rehabilitación en el área de salud del Bierzo? Con lo cual se está... -y es una denuncia que nosotros venimos haciendo desde hace tiempo- se está derivando dinero de la sanidad pública hacia la privada. Nosotros entendemos que sería mucho mejor que hubiera profesionales que estuvieran ahí trabajando, en unas instalaciones que ya tenemos, que no nos iban a costar más dinero.

Luego, cuando hablábamos del tema de los ecógrafos y de los retinógrafos, decía que... que no se había solicitado este tipo de... de equipamiento. Bueno, yo recuerdo la visita del Consejero Guisasola al centro de salud de Cuatrovientos, a finales de la legislatura pasada, en la que casi todos los allí presentes, casi todos los allí presentes -representantes de los ciudadanos en las Administraciones Públicas y algunos profesionales también- le reclamábamos al señor Guisasola esa... esa dotación para el centro de salud de Cuatrovientos.

Por eso veo con buenos ojos su enmienda, porque nosotros conocemos el compromiso de la Consejería de Sanidad para esta legislatura de dotar al 50 % de los centros de salud de Castilla y León de esta... de los ecógrafos; pero también conocíamos el compromiso, en la anterior legislatura, de haber dado cobertura a todos los centros de salud con esta dotación. Por eso, para nosotros es fundamental que hoy, para garantizar que el centro de salud de Cuatrovientos va a tener esta dotación, nos parece fundamental que hoy quede constancia, que quede por escrito este compromiso que podríamos asumir hoy la Comisión de Sanidad en las Cortes de Castilla y León por acuerdo de todos los Grupos.

Así pues, mantenemos el primer punto de nuestra propuesta de resolución en los términos presentados.

El segundo punto sería sustituido por la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido que leo textualmente: "En el próximo procedimiento de adquisición de ecógrafos se incluirá uno para el Centro de Salud Ponferrada IV. Asimismo, cuando se concluya la conexión informática con los servicios de oftalmología del Hospital del Bierzo, se implantará un retinógrafo en función de la disponibilidad presupuestaria"



-cierro comillas-. Reconozco que esta coletilla del final no nos gusta mucho, pero, en aras de este espíritu navideño, aceptamos la enmienda en los términos que se han presentado.

El tercer punto y el cuarto punto lo mantenemos en los términos que nosotros hemos presentado ante la Comisión.

Y, para facilitar el desarrollo de la votación, nosotros lo que solicitamos es que haya una votación por separado, que se vote el primer, el... el primero, el tercero y el cuarto punto, y, separadamente, el segundo. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Se suspende un momento la Comisión.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Bueno. Vamos a reanudar la Comisión. Por favor. *[Murmullos].*

### **Votación PNL/000082**

Muy bien. Como los Grupos han solicitado la votación por separado de cada uno de los puntos de la PNL, vamos a proceder a la votación de los puntos uno, tres y cuatro de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Con lo cual, esos puntos quedaría rechazada. *[Murmullos].* ¿Eh? No, es que no ha votado. No ha votado. Seis y nueve, quince.

Bien, pasamos a votar el segundo punto, que es... bueno, nada.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Quince votos emitidos, quince votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El texto queda... la PNL queda como sigue, aprobada: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el próximo procedimiento de adquisición de ecógrafos se incluirá uno para el Centro de Salud Ponferrada IV. Asimismo, cuando se concluya la conexión informática con los servicios de oftalmología del Hospital del Bierzo, se implantará un retinógrafo en función de la disponibilidad presupuestaria".

Y no habiendo más asuntos que tratar, y deseando a todos feliz Navidad, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].*